

## ANEXO V

### CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICO AMBIENTAL

#### Alternativa técnico/económica:

- **Óptima:** actuaciones necesarias para permitir el desenvolvimiento de las explotaciones agrarias beneficiadas de manera sostenible y con las mínimas condiciones laborales y de rentabilidad exigibles: accesos a ubicaciones principales de explotaciones prioritarias, acceso seguro de la maquinaria a terrenos susceptibles de mecanización, suministros de agua en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, supresión de tramos manifiestamente peligrosos.
- **Relevante:** actuaciones que permitirán una mejora sensible y sostenible de las condiciones en las que se realiza el trabajo en las explotaciones agrarias beneficiadas: reducción de tiempos de desplazamiento, accesibilidad en vehículos todo-terreno a fincas no mecanizables, mejoras en la disponibilidad y accesibilidad de puntos de agua, supresión de travesías y servidumbres de paso, mejoras en la seguridad del tráfico.
- **Interesante:** otras actuaciones que directa o indirectamente puedan beneficiar el desenvolvimiento de las explotaciones agrarias.
- **Indiferente:** actuaciones sin incidencia en la rentabilidad y condiciones de trabajo de las explotaciones agrarias beneficiadas, por sus características constructivas – firmes de alto coste (rígidos, triples o dobles tratamientos o aglomerados asfálticos) cuando no existan razones técnicas que lo justifiquen – u otro tipo de equipamientos que no se consideren necesarios para su desenvolvimiento, aunque puedan ser utilizados por aquellas sin que por ello tampoco se aprecien consecuencias negativas.

#### Adecuación ambiental/paisajística:

- **Óptima:** actuaciones con incidencia claramente positiva sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en virtud de un uso más eficiente de los mismos o la recuperación o puesta en valor de tierras y edificaciones e infraestructuras tradicionales de uso agrario, sin alterar su tipología, y sin riesgo de favorecer usos alternativos potencialmente negativos.
- **Relevante:** actuaciones con incidencia positiva sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en virtud de un uso más eficiente de los mismos o de la recuperación o puesta en valor de tierras y edificaciones e infraestructuras tradicionales de uso agrario, alterando de forma poco significativa su tipología, y con bajo riesgo de favorecer usos alternativos potencialmente negativos.
- **Interesante:** actuaciones con incidencia positiva sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, sin impacto paisajístico apreciable y con riesgo nulo o bajo de favorecer usos alternativos potencialmente negativos.
- **Indiferente:** actuaciones sin incidencia sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, ni impacto ambiental/paisajístico apreciable.